



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0419-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Órgano de Control Institucional, con el Oficio N° 497-2016-UNHEVAL/OCI, dirigido al Rector, manifiesta que con la Resolución N° 0145-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 14.ABR.2016, se reconfirmo la Comisión Especial de Cautela para el periodo 2016 y 2017; al respecto menciona que en los cargos de miembros titulares y suplentes, integrados por los señores Lic. César Govany Palacios Soto, actual Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Abog. Alirio Yepes Solís y Abog. Blanca Olga Agui Dávila, no laboran en la Oficina de Asesoría Legal; por lo que requiriendo ser reconfirmados, considerando la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, que en su numeral 6.5 Comisión Especial de Cautela – CEC, señala: "La CEC es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones. La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes, dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación; y un (01) integrantes que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que éste designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente. En caso de auditorías financieras se encuentran impedidos de conformar la CEC los funcionarios públicos de las áreas de Administración, Logística, Contabilidad, Presupuesto o las unidades orgánicas vinculadas con la materia a examinar. El titular o representante legal de la Entidad que cumple lo dispuesto en el presente numeral, incurre en responsabilidad administrativa funcional". En tal sentido solicita la reconfirmación de la comisión, a la brevedad posible, teniendo en cuenta que mediante el Informe N° 0449-2016-CG/CEDS, la Contraloría General de la República ha designado a la Sociedad Auditora Huaroto Auditores y Consultores Soc. Civil, la ejecución de la Auditoría Financiera y Examen a la Información Presupuestal periodos 2016 y 2017;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2506-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RECONFORMAR la COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	CPC SILVIA VILLANUEVA CARDICH Jefa del Órgano de Control Institucional	CPC LINDA CLEDIS CARHUANCHO CORI Servidora adscrito al OCI
Miembro	Lic. AURORA ETHEL AMPUDIA DAVILA Jefa de la Biblioteca Central	Lic. TERESA LUI CHING Y GONZALES Jefa de la Unidad de Grados y Títulos
Miembro	Abog. FERNAN PANDURO PANDURO Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Abog. ALEX JOFFRE TEJADA CABRERA Servidor adscrito a la Oficina de Asesoría Legal

2º DAR A CONOCER, esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Facultades-Transparencia-Direcciones OCI-UEV-File Archive